



REGLAMENTO INFANTIL DE FÚTBOL 3 y FÚTBOL 5

APLICA U5 a U7

Revisado JUNIO 2021

ARTICULO 1

El presente ordenamiento es reglamentario del estatuto social de la FIFA.

A. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 2 Las disposiciones del presente reglamento son de observancia obligatoria para todas las entidades participantes y rige en cuanto a lo general para las competencias organizadas para el sector aficionado.

ARTÍCULO 3 El sector aficionado formulará las modalidades específicas de las competencias oficiales o amistosas que organicen durante la temporada, mismas que serán aprobadas por el comité organizador de Sporti Desarrollo Deportivo, previo al inicio de cada temporada oficial.

ARTÍCULO 4 La temporada oficial del sector aficionado comprenderá el periodo señalado por el comité organizador de Sporti Desarrollo Deportivo.

ARTÍCULO 5 Las divisiones del sector aficionado procurarán iniciar y terminar la temporada en la misma fecha y al mismo tiempo, salvo en los casos en que existan diferencias derivadas del número de EQUIPOS participantes en cada una de ellas.

ARTÍCULO 6 El comité organizador de Sporti Desarrollo Deportivo podrá suspender total o parcialmente la temporada en el territorio nacional y/o prorrogarla en caso de fuerza mayor, catástrofe o emergencia nacional, por sí mismo o a petición del sector interesado.

B. CANCHAS DE JUEGO

Los partidos oficiales del sector aficionado, deberán jugarse en las canchas que cumplan con los requisitos y características que al efecto disponen las reglas de juego promulgadas por el International Football Association Board (IFAB).

ARTÍCULO 7 Las canchas en que se celebren los partidos oficiales del sector aficionado deberán estar debidamente en condiciones de juego, previa aprobación de sus condiciones técnicas.

ARTÍCULO 8 Las canchas donde se desarrollen los torneos deberán reunir los requisitos a que se refieren las normas y especificaciones para partidos oficiales de las competencias organizadas por Sporti Desarrollo Deportivo. En lo que respecta a diversas modalidades de fútbol para adultos, fútbol estudiantil, fútbol juvenil y fútbol infantil se estará a lo dispuesto a lo que establecen las reglas de juego de la FIFA. En las fechas que consignen los calendarios para la



celebración de las competencias oficiales de carácter del sector aficionado, Sporti Desarrollo Deportivo tiene plena jurisdicción sobre Sporti Soccer Complex y/o terrenos de juego y por lo tanto en tales fechas sólo se podrán celebrar los eventos previamente programados.

La aprobación del calendario de juegos obliga automáticamente a los equipos a respetar estrictamente la anterior disposición, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor.

ARTICULO 9 Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

- a) Cancha: La superficie donde se encuentra el terreno de juego y el espacio destinado a la zona de jugadores suplentes, integrantes del cuerpo técnico, oficiales de partido, oficiales, fotógrafos, camarógrafos, miembros de prensa de radio y televisión, y espacios publicitarios.
- b) Terreno de juego: El rectángulo en el cual se celebra un partido de conformidad con las reglas de juego y reconocidas por la FIFA, cuyas medidas son aproximadas de **37 m de longitud; 20m de ancho**. Queda prohibido alterar y/o modificar las medidas de la cancha y/o terreno de juego durante el transcurso de la temporada o torneo correspondiente.

C. COMPETENCIAS

ARTÍCULO 10 Las competencias organizadas por Sporti Desarrollo Deportivo, a través de sus torneos para el sector aficionado, pueden ser:

- a) Oficiales y amistosas.
- b) Nacionales, estatales, e internacionales.
- d) Sistema de juego por puntos o por eliminación.

ARTÍCULO 11 En el sistema de puntos, estos se otorgarán de la siguiente manera:

- a) 3 puntos por partido ganado.
- b) 1 punto por partido empatado.
- c) 0 puntos por partido perdido.
- d) -1 punto por partido perdido por default.
- e) -3 puntos por sanción administrativa

ARTÍCULO 12 En caso de empate en puntos entre dos o más equipos al término de la fase regular, el sistema de desempate para asignación de lugares en la tabla general y avanzar a "liguilla" será determinado por los siguientes criterios y en orden de importancia:

- a) Diferencia de goles
- b) Goles a favor
- c) Partidos entre si
- d) Acumulación de tarjetas rojas durante la temporada



En la fase de “liguilla” (sea: **repechaje, octavos de final, cuartos de final y semifinal**) el criterio en caso de empate calificará o pasará a la siguiente ronda, el equipo que esté mejor posicionado en la tabla general durante el torneo en su fase regular. En el partido de la final final en caso de empate, no habrá tiempo extra, se irán directamente a ejecutar 3 penalties cada equipo. El entrenador será quien decida cuales serán los jugadores que cobrarán cada uno de los penalties pudiendo tirar 3 jugadores para el Fut 3 y 5 jugadores para el Fut 5. En caso de persistir el empate se irán a muerte súbita ejecutando un penalty por equipo hasta que haya un ganador.

ARTICULO 13 Una vez aprobados los calendarios de una competencia, el orden de los partidos no es susceptible de alterarse, salvo causa de fuerza mayor o caso fortuito. Sporti Desarrollo Deportivo tiene la facultad de modificar dicho calendario previo acuerdo por escrito de los equipos interesados.

D. DE LOS PARTIDOS

ARTICULO 14 En los partidos que organice, avale o autorice Sporti Desarrollo Deportivo prevalecerá el “Juego Limpio” ó “Fair Play” promulgados por la FIFA.

ARTICULO 15 El número reglamentario de jugadores sobre el terreno de juego es de 5 por cada equipo. En ningún caso el mínimo de jugadores para dar inicio a un partido podrá ser menor a 3 jugadores, sin perjuicio de que durante todo el partido completen el número reglamentario de **5 jugadores**. En el formato de 3 vs 3 el número mínimo de jugadores con el que podrá un equipo iniciar el partido es con 2.

ARTÍCULO 16 A la hora fijada para el inicio del partido el árbitro dará la señal de comenzar el encuentro, sólo habrá prórroga en el primer partido de la jornada y será de 10 minutos. Cada partido tendrá una duración de **40 minutos dividido en 4 tiempos de 10 minutos** y 5 minutos de descanso entre cada tiempo.

ARTICULO 17 Como medida de seguridad y cuidando la integridad del jugador, no podrán barrerse los jugadores a un contrario, a excepción si no hubiere algún jugador contrario en disputa del balón será permitido. En ningún caso los jugadores podrán cabecear el balón buscando salvaguardar la integridad física de los niños y niñas. En caso de cabeceo se marcará un bote a tierra entre ambos equipos, en caso de que el balón en su trayectoria de manera inminente va gol y es desviado con la cabeza por un jugador contará como gol a favor. A partir de los 11 años de edad, se permitirá que los jugadores puedan tener contacto con la cabeza.

ARTICULO 18 Una vez comenzado el partido, si uno de los equipos quedase con un número inferior a 3 jugadores por expulsión, el árbitro acordará la suspensión del juego y asentará en su informe arbitral tal circunstancia, turnándola a Sporti Desarrollo Deportivo para que se tome la resolución que resulte procedente.

ARTÍCULO 19 En los partidos oficiales, los entrenadores podrán sustituir sin límite a los jugadores, ya sea por causa de lesión o por razones tácticas de juego. Para hacer las sustituciones se deberá



esperar a que el juego éste momentáneamente suspendido y solicitar al árbitro el correspondiente permiso. En cualquier caso un jugador sustituido si podrá volver al terreno de juego, sin límite de cambios.

E. ALINEACIÓN DE JUGADORES

ARTÍCULO 20 Antes de iniciar el partido, los equipos deberán estar dados de alta en la página web de Sporti Desarrollo Deportivo, así como en la cédula impresa que tendrá en custodia el árbitro, la cual se conocerá como alineación de jugadores, si el jugador no se encuentra en el roster de jugadores NO PODRÁ JUGAR siendo un jugador inelegible.

Será obligatorio el que cada equipo presente las credenciales de los jugadores que participarán de forma activa en el partido; en el caso de que el entrenador, coach, delegado o representante de un equipo NO presente las credenciales de sus jugadores, el equipo perderá por default.

Para ser jugador elegible el representante del equipo o su entrenador tendrá que registrarlo 24 horas antes del siguiente partido para presentar la documentación oficial que acredite la autenticidad de la información con fecha de nacimiento correspondiente y ID con foto oficial reciente. En caso de alinear a un jugador inelegible el equipo perderá su partido por default. Sporti Desarrollo Deportivo decidirá la continuidad del EQUIPO en el torneo.

ARTÍCULO 21 Para efectos del presente artículo se considera alineación la lista de jugadores dados de alta en la página web y aparezcan en la cédula de juego (Titulares y suplentes) aún y cuando no participen en el partido correspondiente.

Para la correcta validación del equipo corresponde al siguiente protocolo:

- a) Registrar a cada uno de ellos en la página web.
- b) Que cumpla con los requerimientos del torneo o formato específico al que pertenezcan. Es decir que pertenezcan a la categoría de su edad correspondiente.

EXCEPCIONES en caso de ser mujer podrá jugar con una categoría menor a su edad.

Ejemplo; La jugadora categoría 2015 podrá jugar en la categoría 2016.

- c) Que dentro de la misma competencia el jugador no haya alineado con diferente equipo en la misma categoría. De ser así el EQUIPO perderá por default y Sporti Desarrollo Deportivo determinará su continuidad en el torneo.

ARTÍCULO 22 El alta de jugadores podrá realizarse durante la fase regular hasta la penúltima jornada de temporada regular. NO HABRÁ ALTAS EN LA ÚLTIMA JORNADA DE LA FASE REGULAR NI EN LA FASE DE LIGUILLA, SIN EXCEPCIÓN.

JUGADOR que no tenga su alta con fotografía en la página web, será considerado como inelegible y no podrá jugar, en caso de que participe en el partido el equipo infractor perderá por default.

F. BALONES



ARTÍCULO 23 Los balones que se utilicen en los partidos oficiales o amistosos, para los niños de 4 y 5 años serán del **número 3**, 6, 7 y 8 años deberán ser **número 4**, y de 9 años en adelante del **número 5**.y en buen estado para jugar. Cada equipo debe traer un balón para dar inicio al partido, de lo contrario perderán el partido por default.

G. EQUIPAMIENTO

ARTÍCULO 24 Los jugadores deberán usar los uniformes de juego registrados ante Sporti Desarrollo Deportivo, previo al inicio de la temporada, y debidamente equipados de acuerdo con las disposiciones de las reglas de juego. El uniforme básico obligatorio de un jugador será:

1. Uniforme completo (playera con número, short, medias, espinilleras y calzado multi taco o tachones). En caso de utilizar pantalón o camiseta térmicos, éstos deben tener el mismo color del short o manga. En el caso de la playera térmica puede ser de otro color, siempre y cuando no se confunda con el color del uniforme del equipo contrario.
2. Se prohíbe a los jugadores el uso de bandas, gorras, pantalón y cualquier tipo de joyería. Se prohíbe jugar con rodilleras mecánicas o implementos que puedan lastimar a jugadores contrarios o de su propio equipo.
3. Seguridad: Los jugadores no utilizarán ni llevarán ningún objeto que sea peligroso para ellos mismos o para los demás Jugadores. Por ninguna circunstancia se aceptará la participación de jugadores que porten SPIKES, solamente se podrá jugar con tenis multitaco o tachones. Los árbitros están facultados para retirar del terreno de juego a los jugadores que no cumplan con esta disposición.

H. RETIROS Y SUSPENSIONES DE PARTIDOS

ARTICULO 25 El equipo que una vez iniciada una competencia se retire de la misma perderá el derecho de participar en cualquier otro evento organizado por Sporti Desarrollo Deportivo.

I. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTICULO 26 Los partidos de competencia oficial solo podrán ser suspendidos por las siguientes causas, a juicio del árbitro y/o Sporti Desarrollo Deportivo:

- a) Causas de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) Mal estado del terreno del juego.
- c) Por invasión del público apreciando las circunstancias de acuerdo a su buen criterio, llegando a la suspensión sólo que esta sea inevitable.
- d) Por incompetencia de uno de los contendientes.
- e) Falta de energía eléctrica (por causas ajenas a Sporti).
- f) Condiciones ambientales
- g) Por inferioridad numérica de un equipo, al inicio o durante el desarrollo del partido. En ningún caso los jugadores expulsados podrán integrar el equipo en la continuación de un partido



suspendido, pero los jugadores que en el momento de la suspensión se encuentren fuera del terreno de juego por lesión, podrán integrar posteriormente el equipo.

J. ÁRBITROS

ARTICULO 27 El árbitro es la autoridad deportiva para dirigir los partidos amistosos u oficiales autorizados.

ARTICULO 28 La autoridad del árbitro comienza en el momento de entrar a la cancha o recinto deportivo donde se juega el partido y no termina hasta que lo abandona.

ARTICULO 29 Los directivos, entrenadores y jugadores, deberán acatar las decisiones de los árbitros y prestarles todo su apoyo y protección para garantizar la independencia de su actuación y el respeto de su investidura.

ARTÍCULO 30 El árbitro elaborará el informe arbitral del partido en el que hará constar:

- a) Alineación de los jugadores.
- b) Entrenadores.
- c) Amonestaciones y expulsiones.
- d) Incidencias del partido.
- e) Informe arbitral que deberá ser firmado por los capitanes de los equipos, siendo los responsables de la autenticidad de la relación de los integrantes del entrenador y jugadores que participen en el encuentro sus goles y tarjetas.

ARTICULO 31 Los árbitros podrán ampliar el reporte de los hechos o circunstancias del partido ya asentados en el Informe arbitral, dicho Informe deberá ser notificado a Sporti Desarrollo Deportivo. La ampliación deberá referirse a los hechos enunciados en el informe arbitral del partido, o acontecimientos posteriores relacionados con el mismo encuentro.

K. PROTESTAS.

ARTICULO 32 Los equipos contendientes podrán realizar su protesta por escrito hasta 24 hrs después de terminado el partido de la manera siguiente:

- 1.- Se presentara una carta de protesta narrando los hechos y especificando el partido día, hora y rival y firma autógrafa del entrenador del equipo.
- 2.- Para efectos de investigación Sporti Desarrollo Deportivo se tomarán 48 hrs para dar una resolución definitiva. Que será inapelable

L. SANCIONES POR TARJETAS Y FALTAS

ARTICULO 33 La equivalencia de las tarjetas serán las siguientes:

TARJETA AMARILLA tendrá que abandonar el terreno de juego por un lapso de 2 minutos y no podrá ser sustituido por otro jugador durante la sanción, reingresara después de cumplir los dos minutos o podrá ser sustituido por otro jugador.



La tarjeta AMARILLA se aplicará a criterio del árbitro en los siguientes casos:

- Faltas de juego
- Provocaciones.
- Reclamos frecuentes hacia el árbitro, hacia jugadores rivales o jugadores del mismo equipo.
- Cortar jugadas con mano o faltas de manera recurrente.
- Hacer tiempo de manera deliberada.
- No portar un jugador el uniforme completo e ingresar a la cancha durante el partido.
- Cobrar un tiro libre de manera rápido sin autorización del árbitro (madruguete).

DOS TARJETAS AMARILLAS EQUIVALEN A UNA TARJETA ROJA.

TARJETA ROJA EXPULSION en el partido en curso donde no podrá ser sustituido el jugador, mas inhabilitación de uno o varios partidos posteriores (JORNADAS) de suspensión:

La tarjeta ROJA se aplicará a criterio del árbitro en los siguientes casos:

- Juego Brusco Grave: Intención de lastimar, patada por espalda o mala intención durante una jugada.
- Insultos y Denigración a: Comité Organizador, equipo y jugadores entre si, equipo y jugadores oponentes, arbitro, apuntadores y servicio médico.
- Incitación: A pelear, burla, conato de bronca
- Provocación a la violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal, etc.
- Cualquier tipo de discriminación racial o social.
- Golpes o agresiones físicas o verbales sin balón en disputa, o en los casos en que haya balón en disputa a discreción del árbitro.
- Denigrar a la autoridad: Al árbitro.
- Discriminación de raza y/o género social

TARJETA ROJA, Sporti Desarrollo Deportivo determinara los partidos de suspensión basado en el reporte arbitral.

En caso de reincidencia de un jugador con tarjeta roja Sporti Desarrollo Deportivo tiene el derecho y obligación de suspender de manera indefinida y definitiva al jugador en cuestión.



CUANDO UN ARBITRO DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE UN PARTIDO POR EXISTIR ALGUNA SITUACION DE INSEGURIDAD Y POR IMPOSIBILIDAD DE CONTROLAR DICHA SITUACION ENTRE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS EN EL PARTIDO, YA SEA PELEA ENTRE VARIOS JUGADORES DE AMBOS EQUIPOS Y/O INVASION A LA CANCHA DE JUGADORES QUE DEBAN ESTAR EN LA BANCA Y/O INVASION DE PERSONAS AJENAS AL PARTIDO QUE DEBAN ESTAR FUERA DE LA CANCHA, LA SANCION CORRESPONDIENTE SERA DE INHABILITACION DEL EQUIPO O LOS EQUIPOS COMPLETOS (INCLUYENDO A LOS JUGADORES INVOLUCRADOS) A PARTICIPAR NUEVAMENTE EN NINGUN TORNEO ORGANIZADO POR SPORTI DESARROLLO DEPORTIVO.

CONATO O INCIDENCIA DE PELEA POSTERIOR AL PARTIDO YA SEA LOS JUGADORES INVOLUCRADOS, ENTRENADORES, CUERPO TÉCNICO O PERSONAS AJENAS AL PARTIDO, FAMILIARES Y/O PORRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SPORTI DESARROLLO DEPORTIVO SERAN ACREEDORES A EXPULSION DEFINITIVA DE LA LIGA Y/O EVENTOS ORGANIZADOS EN SPORTI.

M. FALTAS Y SHOOT OUT

ARTICULO 34

Anexo 1

- En la final, en caso de empate se cobrarán penalties.
- En la final, la tanda de penalties será de 3 por equipo, en caso de seguir empatados se irán a muerte súbita, tirando un jugador por equipo hasta que haya un ganador.
- Los jugadores elegibles para tirar los penalties serán escogidos por el entrenador. Se asignarán 3 jugadores en Fut 3, y 5 jugadores en Fut 5.

N. TIROS LIBRES

ARTICULO 35 Todos los tiros libres serán sancionados de la siguiente manera:

- Directo: El jugador podrá tirar de manera directa a la portería previa autorización del árbitro.
- La distancia del balón a la barrera que debe de marcar el árbitro deberá de ser de 7 metros.
- El tiro libre se cobrará siempre hasta que el árbitro lo indique, no se puede aplicar “madruguete” y en caso de hacerlo el jugador será amonestado.

PERSONAL AUTORIZADO PARA INGRESAR Y/O PERMANECER EN CANCHA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE PARTIDOS.



ARTÍCULO 1 En los partidos de las competencias de carácter oficial o amistoso de las Divisiones Profesionales se autorizará el ingreso a la cancha solo a: Jugadores y Suplentes uniformados que participarán en cada partido, Árbitros, integrantes del Cuerpo Técnico, personal de Sporti Desarrollo Deportivo, Responsable de las Fuerzas de Seguridad Pública y Seguridad Privada y Policías encargados de cuidar el orden. Personal asignado como Servicio Médico de la Cancha, Fotógrafos, camarógrafos y locutores de TV y radio, debidamente acreditados.

ARTICULO 2 Toda persona no autorizada a permanecer en la cancha, será retirada por el Árbitro. En caso de no acatar la instrucción se informará al Coordinador de Seguridad para que por su conducto el infractor sea retirado por la fuerza pública. Los reporteros autorizados para ingresar a la cancha únicamente podrán realizar actividades propias de su profesión como entrevistas y tomas videográficas, por lo que les está estrictamente prohibida la intromisión en el juego, y por tanto, no podrán dirigirse a los jugadores, integrantes del Cuerpo Técnico y/o integrantes del Cuerpo Arbitral, con el objeto de referirles jugadas o acciones durante el desarrollo del partido. Todos los camarógrafos y auxiliares deberán portar un chaleco que los identifique.

ARTICULO 3 La ubicación de los fotógrafos, camarógrafos, reporteros y comentaristas, previo el inicio del partido, será alineados junto al banderín del centro del campo para que los fotógrafos y camarógrafos hagan las fotos y tomas necesarias, debiendo tomar sus posiciones tras cabeceras antes del silbatazo de inicio del partido.

En SPORTI agradecemos de antemano su apoyo cumpliendo los lineamientos antes descritos en este Reglamento a fin de ofrecerles el mejor servicio y la mejor organización en torneos de Fut 5.

5 Jugadores, 1 latido.

SPORTI DESARROLLO DEPORTIVO